

AyT Promociones Inmobiliarias II, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e
Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio 2010, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

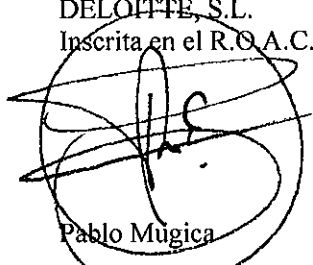
Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Promociones Inmobiliarias II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al mismo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 6 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, al 31 de diciembre de 2010, el Fondo ha tenido un volumen de derechos de crédito dudosos por importe de 1.706 miles de euros (1,48% de los activos totales del Fondo), para los que los Administradores de la Sociedad Gestora han estimado unas necesidades de correcciones de valor por deterioro por importe de 151 miles de euros. Asimismo, el Fondo ha presentado margen de intereses negativo. Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 3-g de la Memoria adjunta, el Fondo ha procedido a repercutir la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, teniendo en cuenta el orden inverso de dicha prelación de pagos, a los pasivos del Fondo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Pablo Mugica

11 de abril de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2011 Nº 01/11/11161
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**AyT PROMOCIONES INMOBILIARIASII,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**AyTPROMOCIONES INMOBILIARIASII,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2010

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES

1.1. Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estados de flujo de efectivo.

1.2. Memoria

1.3. Anexo

2. INFORME DE GESTIÓN

3. FORMULACIÓN

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE
AyT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO 2010**

AyTPROMOCIONES INMOBILIARIASII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balancesal 31 de diciembre 2010 y 2009

| | Nota | Miles de euros | |
|--|------|----------------|----------------|
| | | 31-12-2010 | 31-12-2009(*) |
| ACTIVO | | | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 51.237 | 67.744 |
| I. Activos financieros a largo plazo | | 51.237 | 67.744 |
| 1. Valores representativos de deuda | | - | - |
| 2. Derechos de crédito | 6 | 51.237 | 67.744 |
| Préstamos hipotecarios | | 49.998 | 66.987 |
| Activos dudosos | | 1.359 | 1.675 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | (120) | (918) |
| 3. Derivados | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - |
| Derivados de negociación | | - | - |
| 4. Otros activos financieros | | - | - |
| II. Activos por impuesto diferido | | - | - |
| III. Otros activos no corrientes | | - | - |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 63.720 | 61.926 |
| IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| V. Activos financieros a corto plazo | | 12.073 | 9.780 |
| 1. Deudores y otras cuentas a cobrar | 6 | 46 | 104 |
| 2. Valores representativos de deuda | | - | - |
| 3. Derechos de crédito | 6 | 12.027 | 9.676 |
| Préstamos hipotecarios | | 11.607 | 9.407 |
| Activos dudosos | | 347 | 289 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos (-) | | (31) | (158) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 104 | 138 |
| 4. Derivados | | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - |
| Derivados de negociación | | - | - |
| 5. Otros activos financieros | | - | - |
| VI. Ajustes por periodificaciones | 7 | 11 | - |
| Otros | | 11 | - |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7 | 51.636 | 52.146 |
| 1. Tesorería | | 51.636 | 52.146 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | | 114.957 | 129.670 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

AyTPROMOCIONES INMOBILIARIASII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2010 y 2009

| | Nota | Miles de euros | |
|--|------------|----------------|----------------|
| | | 31-12-2010 | 31-12-2009 (*) |
| PASIVO | | | |
| A) PASIVO NO CORRIENTE | | 101.415 | 119.861 |
| I. Provisiones a largo plazo | | - | - |
| II. Pasivos financieros a largo plazo | | 101.415 | 119.861 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | 8.1 | 51.038 | 69.149 |
| Series no subordinadas | | 51.038 | 69.149 |
| Series subordinadas | | - | - |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 8.2 | 49.353 | 48.579 |
| Préstamo subordinado | | 49.919 | 49.919 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-) | | (566) | (1.340) |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | - | - |
| 3. Derivados | 10 | 311 | 1.420 |
| Derivados de cobertura | | 311 | 1.420 |
| 4. Otros pasivos financieros | 8.3 | 713 | 713 |
| III. Pasivos por impuesto diferido | | - | - |
| B) PASIVO CORRIENTE | | 13.853 | 11.229 |
| IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| V. Provisiones a corto plazo | | - | - |
| VI. Pasivos financieros a corto plazo | | 13.812 | 11.198 |
| 1. Acreedores y otras cuentas a pagar | | - | 3 |
| 2. Obligaciones y otros valores negociables | 8.1 | 11.853 | 9.368 |
| Series no subordinadas | | 11.804 | 9.321 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-) | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 49 | 47 |
| 3. Deudas con entidades de crédito | 8.2 | 1.798 | 1.575 |
| Préstamo subordinado | | 1.750 | 296 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-) | | - | - |
| Intereses y gastos devengados no vencidos | | 48 | 1.279 |
| 4. Derivados | 10 | 161 | 252 |
| Derivados de cobertura | | 161 | 252 |
| 5. Otros pasivos financieros | | - | - |
| Importe bruto | | - | - |
| VII. Ajustes por periodificaciones | 9 | 41 | 31 |
| 1. Comisiones | | 38 | 29 |
| Comisión sociedad gestora | | 2 | 2 |
| Comisión administrador | | 21 | 14 |
| Comisión agente financiero | | - | - |
| Comisión variable - resultados realizados | | 22 | 22 |
| Comisión variable - resultados no realizados | | - | - |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-) | | (7) | (9) |
| 2. Otros | | 3 | 2 |
| C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | (311) | (1.420) |
| VIII. Activos financieros disponibles para la venta | | - | - |
| IX. Coberturas de flujos de efectivo | 10 | (311) | (1.420) |
| X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | - | - |
| XI. Gastos de constitución en transición | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 114.957 | 129.670 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

AyTPROMOCIONES INMOBILIARIASII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

| | Nota | Miles de euros | |
|--|--------|----------------|-----------|
| | | 2010 | 2009 (*) |
| 1. Intereses y rendimientos asimilados | | 1.288 | 2.840 |
| Derechos de crédito | 6 | 2.434 | 4.231 |
| Otros activos financieros | 7 y 10 | (1.146) | (1.391) |
| 2. Intereses y cargas asimilados | | (1.379) | (2.806) |
| Obligaciones y otros valores negociables | 8.1 | (720) | (1.690) |
| Deudas con entidades de crédito | 8.2 | (659) | (1.116) |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| | | (91) | 34 |
| A) MARGEN DE INTERESES | | | |
| 3. Resultado de operaciones financieras (neto) | | - | - |
| 4. Diferencias de cambio (neto) | | - | - |
| 5. Otros ingresos de explotación | | - | - |
| 6. Otros gastos de explotación | | (58) | (790) |
| Servicios exteriores | | (15) | (15) |
| Servicios de profesionales independientes | | (1) | (1) |
| Otros servicios | 12 | (14) | (14) |
| Tributos | | - | - |
| Otros gastos de gestión corriente | | (43) | (775) |
| Comisión de sociedad gestora | 9 | (35) | (35) |
| Comisión administrador | 9 | (7) | (9) |
| Comisión del agente financiero | 9 | (1) | (2) |
| Comisión variable – resultados realizados | 9 | - | (627) |
| Otros gastos | 3-e | - | (102) |
| 7. Deterioro de activos financieros (neto) | 6 | 925 | (704) |
| Deterioro neto de derechos de crédito (-) | | 925 | (704) |
| 8. Dotaciones a provisiones (neto) | | - | - |
| 9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta | | - | - |
| 10. Repercusión de pérdidas (ganancias) | 9 | (776) | 1.460 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | - | - |
| 11. Impuesto sobre beneficios | | - | - |
| RESULTADO DE EJERCICIO | | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

AyTPROMOCIONES INMOBILIARIASII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2010 | 2009 (*) |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 71 | (663) |
| 1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones | 124 | (386) |
| Intereses cobrados de los activos titulizados | 2.526 | 4.334 |
| Intereses pagados por valores de titulización | (718) | (1.856) |
| Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados | (1.296) | (1.925) |
| Intereses cobrados de inversiones financieras | 48 | 264 |
| Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito | (436) | (1.203) |
| Otros intereses cobrados/pagados (neto) | - | - |
| 2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo | (36) | (148) |
| Comisiones pagadas a la sociedad gestora | (35) | (35) |
| Comisiones pagadas por administración de los préstamos | - | (9) |
| Comisiones pagadas al agente financiero | (1) | (2) |
| Comisiones variables pagadas | - | - |
| Otras comisiones | - | (102) |
| 3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo | (17) | (129) |
| Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos | - | - |
| Pagos de Provisiones | - | (114) |
| Otros | (17) | (15) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN | (581) | 16 |
| 4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos | - | - |
| Cobros por emisión de valores de titulización | - | - |
| Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación) | - | - |
| 5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros | - | - |
| Pagos por adquisición de derechos de crédito | - | - |
| Pagos por adquisición de otras inversiones financieras | - | - |
| 6. Flujos de caja netos por amortizaciones | (581) | (971) |
| Cobros por amortización de derechos de crédito | 15.047 | 10.568 |
| Cobros por amortización de otros activos titulizados | - | 744 |
| Pagos por amortización de valores de titulización | (15.628) | (12.283) |
| 7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo | - | 987 |
| Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos | - | - |
| Pagos por amortización de préstamos o créditos | - | - |
| Cobros derechos de crédito pendientes ingreso | - | - |
| Administraciones públicas - Pasivo | - | - |
| Otros deudores y acreedores | - | 987 |
| Cobros por amortización o venta de inversiones financieras | - | - |
| Cobros de Subvenciones | - | - |
| C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES | (510) | (647) |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio. | 52.146 | 52.793 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio. | 51.636 | 52.146 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

AyTPROMOCIONES INMOBILIARIASII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------|
| | 2010 | 2009 (*) |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | |
| 1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 1.1.2. Efecto fiscal | - | - |
| 1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 1.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo | - | - |
| Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| 2. Cobertura de los flujos de efectivo | | |
| 2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | (96) | (3.748) |
| 2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | (96) | (3.748) |
| 2.1.2. Efecto fiscal | - | - |
| 2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | 1.205 | 1.597 |
| 2.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | (1.109) | 2.151 |
| Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables | - | - |
| 3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos | | |
| 3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo | - | - |
| 3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 3.1.2. Efecto fiscal | - | - |
| 3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | 102 |
| 3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período | - | (102) |
| Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3) | - | - |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2010

AyTPROMOCIONES INMOBILIARIASII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT Promociones Inmobiliarias II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 16 de abril de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Préstamos a promotores de 475.422 miles de euros (véase Nota 6).

Con fecha 15 de abril de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 22 de abril de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 16 de abril de 2004 y finalizará el 10 de diciembre de 2040, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o, en su caso, se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;

(v) a opción de la Sociedad Gestora, en el caso de que el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución;

(vi) cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

(i) cuando todos los Préstamos a promotores y/o todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;

(ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;

(iii) en caso de que la entidad de Calificación no conformase como definitivas, antes de la Fecha de Desembolso, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a todos los bonos emitidos;

(iv) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan 2 años desde la Fecha de Vencimiento Final.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2011.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución del mismo.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga semestralmente igual al 0,03% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo anual de 30 miles de euros revisable anualmente por el IPC. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente al 0,03% del saldo vivo de los activos en la fecha de constitución del Fondo.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de Regulación del Mercado Hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización(modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Asimismo, se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Por otro lado, la actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 7), cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 99.839 miles de euros (igual al 21% del valor inicial de los activos titulizados).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - La suma del 42% del importe actual máximo agregado de los subpréstamos no subrogados y el 20% del importe actual máximo agregado de los subpréstamos subrogados.

- El importe actual máximo de los activos en el momento de su cesión al Fondo multiplicado por 10,5% (si permanecen subpréstamos no subrogados) o 5% (si todos los préstamos están subrogados).

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

h) Activos titulizados

Los activos titulizados integrados en el Fondo son derechos de crédito de naturaleza homogénea que fueron cedidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando, Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), -anteriormente denominado Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla- (en adelante, la “Entidad Cedente”), integrados por préstamos con garantía hipotecaria concedidos, inicialmente, a promotores inmobiliarios para la compra de solares, la construcción o rehabilitación de viviendas y/o locales comerciales y/o oficinas. El Fondo se constituyó con un activo inicial de 475.422 miles de euros. La Entidad Cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el

establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores(modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Derecho de crédito participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de crédito como los Bonos de Titulización de Activos instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indica únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir el ajuste del valor de los activos y pasivos afectados. Si, como consecuencia de estas revisiones, o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3-m).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (véase Nota 3-l).

- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

f) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El saldo del epígrafe “Activos dudosos” del activo del balance recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Gastos de constitución en transición

De acuerdo con lo previsto en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, el Fondo reconoce, en su caso, los importes pendientes de amortizar, según la normativa anterior (R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad), en el epígrafe “Ajustes por repercusión en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición” del pasivo del balance, procediendo a su amortización en el periodo residual.

Al 31 de diciembre de diciembre de 2010 y 2009 estos gastos se encontraban totalmente amortizados por el Fondo. El importe amortizado durante el ejercicio 2009 ascendió a 102 miles de euros y se registró con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos

de gestión corriente – Otros gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2010).

f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo

financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo, en su caso, son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo (véanse Notas 1-h, 3-r y 9), comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por

el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra, en su caso, como un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el pasivo del balance en los correspondientes epígrafes específicos de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas, en su caso, a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo, se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra, en su caso, como un gasto en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estarían reconocidos en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

k) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

l) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas, en su caso, por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza, en su caso, derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican, en su caso, en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que, en su caso, realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará, en su caso, altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi

completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas, en su caso, como derivados de negociación.

m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento general

| | <u>Porcentaje (%)</u> |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Hasta 6 meses | 25 |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9 | 50 |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12 | 75 |
| Más de 12 meses | 100 |

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria:

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los

vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
 - (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
 - (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
 - (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- c) Operaciones de arrendamiento financiero:
- (i) En las operaciones de arrendamiento financiero, las cuotas vencidas y no cobradas hasta el momento de recuperar materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos seguirán el tratamiento general previsto en el apartado a) precedente, aplicando a los arrendamientos financieros sobre activos inmobiliarios los criterios establecidos en el apartado b) anterior.
 - (ii) No obstante el párrafo anterior, en arrendamientos financieros sobre activos mobiliarios, cuando se haya decidido rescindir el contrato para recuperar el bien, y en tanto en cuanto no se haya recuperado materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos, el deterioro de los activos financieros por operaciones de arrendamiento financiero calificados como dudosos será la pérdida que se estime que se va a producir al rescindir el contrato, que será, como mínimo, la diferencia entre el valor en libros de los activos financieros y el 75% del valor razonable de los bienes sujetos a arrendamiento financiero.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.

En las operaciones con garantía inmobiliaria, incluidas las de arrendamiento financiero, las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la

pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

En relación con las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo, hay que mencionar la entrada en vigor el 6 de noviembre de 2010 de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha Circular ha introducido una modificación de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha modificado y actualizado, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, ciertos parámetros, al igual que lo ha hecho el Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, para acomodarlos a la experiencia y la información del sector financiero español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

Los nuevos requisitos recogidos en la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores han supuesto cambios en las estimaciones de las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo. Dado que se han considerado como cambios en las estimaciones, el impacto de dichos cambios ha sido reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del

pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

p) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

q) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en estos estados se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.

d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

r) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1-h, 3-g y 9).

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo ni cambio en las estimaciones contables que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Préstamos a promotores) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 8). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, se suscribió un “Contrato de Swap” con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) –véase Nota 10– que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el resultado de multiplicar el Importe Nocial de Contrato de Swap, por el tipo de interés Euribor a tres meses, establecido para cada fecha de pago, ajustado por un margen del 1,00%.
- b) Cantidad a pagar por el Fondo: será el resultado de multiplicar el Importe Nocial del Contrato de Swap, por el tipo de interés fijo devengado por los activos titulizados.

El Importe Nocial del Contrato de Swap será el Saldo Nominal pendiente de vencimiento de los activos no fallidos agrupados en el Fondo, en la fecha de determinación de la anterior fecha de pago.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 6 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2010.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

| | Miles de euros | |
|---------------------|----------------|----------------|
| | 31-12-2010 | 31-12-2009 |
| Derechos de crédito | 63.281 | 77.420 |
| Tesorería | 51.636 | 52.146 |
| Total Riesgo | <u>114.917</u> | <u>129.566</u> |

La distribución de los Derechos de Crédito (Préstamos a promotores), sin considerar los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 150 y 151 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente) y las correcciones de valor por

deterioro, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

| | Miles de euros | |
|--------------------|----------------|---------------|
| | 31-12-2010 | 31-12-2009 |
| Andalucía | 56.316 | 70.606 |
| Castilla La Mancha | 3.101 | 3.468 |
| Cataluña | 820 | 871 |
| Extremadura | 2.502 | 2.690 |
| Madrid | 422 | 572 |
| Total | <u>63.161</u> | <u>78.207</u> |

6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 este capítulo está constituido únicamente por Derechos de Crédito (Préstamos a promotores), a largo y corto plazo.

El importe de la emisión inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca el 16 de abril de 2004, la composición al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del importe pendiente de amortización, incluyendo los activos dudosos, y su movimiento durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

| <u>Derechos de Crédito</u> | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------|-----------------------|
| Valor de emisión | <u>475.422</u> |
| Saldo al 01.01.09 | <u>89.249</u> |
| Amortización | <u>(10.891)</u> |
| Saldo al 31.12.09 | <u>78.358</u> |
| Amortización | <u>(15.047)</u> |
| Saldo al 31.12.10 | <u>63.311</u> |

Al 31 de diciembre de 2010 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 1.706 miles de euros (1.964 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Los Derechos de Crédito tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos a promotores que han servido de base para la titulización.
- El interés que devengan es el tipo de interés nominal del préstamo que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados durante el ejercicio 2010 ha sido del 3,53% (3,71% en el ejercicio 2009).
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores ni garantiza, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún Préstamo a promotores, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo cuyo tipo de interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo en el mismo período aplicando al principal del mismo, en la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

El vencimiento contractual de los derechos de crédito en los años siguientes al 31 de diciembre de 2010, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, ni los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 150 miles de euros), es el siguiente:

| | Miles de euros (*) | | | | | | Total |
|---------------------|--------------------|------|------|-----------|-----------|--------|--------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013-2014 | 2015-2020 | >2020 | |
| Derechos de crédito | 34 | 32 | 152 | 739 | 5.913 | 56.291 | 63.161 |

(*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones

Al 31 de diciembre de 2010 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros era del 6,36% (12,00% al 31 de diciembre de 2009).

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 2.434 miles de euros (4.231 miles de euros en el ejercicio 2009), de los que 104 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al cierre de dicho ejercicio (138 miles de euros al cierre del ejercicio 2009), estando registrados en el epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo del balance a 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, el epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Deudores y otras cuentas a cobrar” del activo del balance incluye, por importe de 46 miles de euros, los intereses vencidos e impagados asociados a los Derechos de Crédito a dicha fecha (104 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos durante los ejercicios 2010 y 2009, es el siguiente:

| <u>Ejercicio 2009</u> | <u>Miles de euros</u> |
|---------------------------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | (372) |
| Dotaciones con cargo a resultados | (1.448) |
| Recuperaciones con abono a resultados | <u>744</u> |
| Saldo final | <u>(1.076)</u> |

| <u>Ejercicio 2010</u> | <u>Miles de euros</u> |
|---------------------------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | (1.076) |
| Dotaciones con cargo a resultados | (237) |
| Recuperaciones con abono a resultados | <u>1.162</u> |
| Saldo final | <u>(151)</u> |

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 esta corrección de valor se encuentra registrada en el epígrafe “Derechos de crédito – Correcciones de valor por deterioro de activos” del activo del balance.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> | |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------|
| | <u>31/12/2010</u> | <u>31/12/2009</u> |
| Tesorería | 51.636 | 52.146 |
| Otros activos líquidos equivalentes | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | <u>51.636</u> | <u>52.146</u> |

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponde al saldo de una cuenta corriente (que incluye el Fondo de Reserva), abierta a nombre del fondo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. La cuenta corriente devenga un interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios menos un margen del 0,35%. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente.

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante el ejercicio 2010, han ascendido a 59 miles de euros (75miles de euros en el ejercicio 2009). De este importe, 11 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2009) y figuran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificaciones – Otros” del activo del balance.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 1-g). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos que figurarían registradas, en su caso, en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2010, a 49.919miles de euros (49.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), siendo el importe mínimo requerido 49.919 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (49.919miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Durante el ejercicio 2009 se realizaron operaciones de adquisición temporal de activos cuyo movimiento fue el siguiente (ningún movimiento durante el ejercicio 2010):

| | <u>Miles de euros</u> |
|---------------|-----------------------|
| Saldo inicial | 52.596 |
| Compras | 99.839 |
| Ventas | (152.435) |
| Saldo final | <u><u>-</u></u> |

La rentabilidad media de las adquisiciones temporales de activos durante el ejercicio 2009 fue del 2,25% anual. El importe devengado durante el ejercicio 2009 por este concepto

ascendió a 131 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2010), que se incluían en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en un único tramo, que tienen las siguientes características:

| | |
|---|--|
| Importe nominal de la Emisión | 475.400.000 euros |
| Número de Bonos: | 4.754 |
| Importe nominal unitario y valor de reembolso | 100.000 euros |
| Interés variable | Euribor 3 meses + 0,26% |
| Periodicidad de pago de intereses | Trimestral |
| Fechas de pago de intereses | 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre |
| Fecha de inicio del devengo de intereses | 22 de abril de 2004 |

En la Fecha de Desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de bonos a cada una de las Entidades Aseguradoras, equivalente a un porcentaje comprendido entre el 0,10% y el 0,18% sobre el importe nominal total de los Bonos asegurados por cada una de ellas. El importe pagado se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos será el 10 de diciembre de 2038 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

La amortización de los Bonos se realizará a prorrata entre los mismos mediante reducción del nominal de cada bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago, esto es, los días 10 de marzo, 10 de junio, 10 de septiembre y 10 de diciembre de cada año, en una cuantía igual al importe de los Fondos Disponibles para su amortización.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la

amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

| <u>Ejercicio 2009</u> | <u>Miles de euros</u> |
|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | 90.753 |
| Amortización 10.03.09 | (3.722) |
| Amortización 10.06.09 | (2.847) |
| Amortización 10.09.09 | (3.055) |
| Amortización 10.12.09 | (2.659) |
| Saldo final | <u>78.470</u> |
| | |
| <u>Ejercicio 2010</u> | <u>Miles de euros</u> |
| Saldo inicial | 78.470 |
| Amortización 10.03.10 | (3.437) |
| Amortización 10.06.10 | (8.306) |
| Amortización 10.09.10 | (2.458) |
| Amortización 10.12.10 | (1.427) |
| Saldo final | <u>62.842</u> |

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en AIAF, estando representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rating asignado por la Agencia de calificación Moody's a los Bonos era Aaa.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 720 miles de euros (1.690miles de euros en el ejercicio 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 49 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 (47 miles de euros al 31 de

diciembre de 2009), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (16 de abril de 2004) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”) con el cedente, por un importe total de 1.751 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés Euribor a 3 meses más un margen del 0,5%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (16 de abril de 2004) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) con el cedente, por un importe total de 99.839 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés Euribor a 3 meses más un margen del 0,5%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

El movimiento que se ha producido en el importe de los préstamos y deudas con entidades de crédito, durante los ejercicios 2010 y 2009, ha sido el siguiente:

| | Miles euros | | |
|-----------------------|---------------------------------------|---|---------------|
| | Préstamo Subordinado Gastos Iniciales | Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva | Total |
| <u>Ejercicio 2009</u> | | | |
| Saldo inicial | 296 | 49.919 | 50.215 |
| Amortización | - | - | - |
| Saldo final | <u>296</u> | <u>49.919</u> | <u>50.215</u> |
| <u>Ejercicio 2010</u> | | | |
| Saldo inicial | 296 | 49.919 | 50.215 |
| Otros movimientos (*) | 1.454 | - | 1.454 |
| Amortización | - | - | - |
| Saldo final | <u>1.750</u> | <u>49.919</u> | <u>51.669</u> |

(*) Corresponde a los intereses vencidos e impagados, que se presentan en el balance como mayor importe del principal de la deuda.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 720 miles de euros (1.116 miles de euros en el ejercicio 2009) que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 48 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 (38 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 se encontraban vencidos e impagados intereses por un importe de 1.454 miles de euros, registrados dentro del epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Deudas con entidades de crédito – Préstamo subordinado” del pasivo del balance.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder a “Préstamos subordinados”, puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

8.3. Otros pasivos financieros.

El saldo del epígrafe “Pasivos financieros a largo plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe pendiente de pago, a dichas fechas, a la Entidad Cedente como consecuencia del depósito realizado por la misma al Fondo para hacer frente a los gastos de inscripción y cesión de los préstamos. Este importe le será devuelto a la Entidad Cedente en el momento de la liquidación del Fondo.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2010 | 2009 |
| Comisión de Administración | 21 | 14 |
| Comisión Sociedad Gestora | 2 | 2 |
| Comisión agente financiero/pagos | - | - |
| Comisión Variable | 22 | 22 |
| Correcciones de valor por repercusión de pérdida | (7) | (9) |
| Otros | 3 | 2 |
| | <u>41</u> | <u>31</u> |

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable de la Entidad Cedente (véase Nota 3-r).

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2010 | 2009 |
| Comisión variable – resultados realizados | - | (627) |
| Repercusión de pérdidas (ganancias) | (776) | 1.460 |
| | <u>(776)</u> | <u>833</u> |

Durante el ejercicio 2010 el Fondo no ha abonado ningún importe a la Entidad Cedente en concepto de comisión variable.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,03% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 30 miles de euros, revisable anualmente por el IPC. En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de administración equivalente al 0,03% del saldo vivo de los activos en la fecha de constitución del Fondo.

Durante el ejercicio 2010, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 35 miles de euros (35 miles de euros en el ejercicio 2009), que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión de sociedad gestora” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2010, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 7 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio 2009) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión administrador” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorros).

Su cálculo se realiza aplicando el 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2010, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 1 mil euros (2 miles de euros en el ejercicio 2009) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión del agente financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (véase Nota 5).

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| Saldo al 01/01/2009 | <u>731</u> |
| Trasposos a pérdidas y ganancias | 1.597 |
| Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración | <u>(3.748)</u> |
| Saldo al 31/12/2009 | <u>(1.420)</u> |
| Trasposos a pérdidas y ganancias | 1.205 |
| Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración | <u>(96)</u> |
| Saldo al 31/12/2010 | <u>(311)</u> |

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo ha registrado en el epígrafe “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance un importe de 311 miles de euros de pérdida (1.420 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2009) correspondientes a la valoración del derivado, con contrapartida en el epígrafe “Pasivos financieros a largo plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

El Fondo no ha registrado durante los ejercicios 2010 y 2009 ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 1.205 miles de euros (gastos financieros netos por importe de 1.597 miles de euros en el ejercicio 2009), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 161 miles de euros (252 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), que se incluyen en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico de los ejercicios 2010 y 2009 es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados

mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde el ejercicio 2006. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han ascendido a 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2009), único servicio prestado por dicho auditor, que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

1.3. ANEXO

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Tipología de activos titulizados | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Situación inicial 16/04/2004 | | | |
|---|-----------------------------|--------------|-----------------------|---------------|--|--------------|-----------------------|---------------|------------------------------|------------|-----------------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | | Importe pendiente (1) | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente (1) | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente (1) | |
| Participaciones hipotecarias | 0001 | | 0030 | | 0060 | | 0090 | | 0120 | | 0150 | |
| Certificados de transmisión hipotecaria | 0002 | | 0031 | | 0061 | | 0091 | | 0121 | | 0151 | |
| Préstamos hipotecarios | 0003 | 1.344 | 0032 | 63.161 | 0062 | 1.526 | 0092 | 78.208 | 0122 | 131 | 0152 | 475.422 |
| Cédulas hipotecarias | 0004 | | 0033 | | 0063 | | 0093 | | 0123 | | 0153 | |
| Préstamos a promotores | 0005 | | 0034 | | 0064 | | 0094 | | 0124 | | 0154 | |
| Préstamos a PYMES | 0007 | | 0036 | | 0066 | | 0096 | | 0126 | | 0156 | |
| Préstamos a empresas | 0008 | | 0037 | | 0067 | | 0097 | | 0127 | | 0157 | |
| Préstamos Corporativos | 0009 | | 0038 | | 0068 | | 0098 | | 0128 | | 0158 | |
| Cédulas territoriales | 0010 | | 0039 | | 0069 | | 0099 | | 0129 | | 0159 | |
| Bonos de tesorería | 0011 | | 0040 | | 0070 | | 0100 | | 0130 | | 0160 | |
| Deuda subordinada | 0012 | | 0041 | | 0071 | | 0101 | | 0131 | | 0161 | |
| Créditos AAPP | 0013 | | 0042 | | 0072 | | 0102 | | 0132 | | 0162 | |
| Préstamos consumo | 0014 | | 0043 | | 0073 | | 0103 | | 0133 | | 0163 | |
| Préstamos automoción | 0015 | | 0044 | | 0074 | | 0104 | | 0134 | | 0164 | |
| Arrendamiento financiero | 0016 | | 0045 | | 0075 | | 0105 | | 0135 | | 0165 | |
| Cuentas a cobrar | 0017 | | 0046 | | 0076 | | 0106 | | 0136 | | 0166 | |
| Derechos de crédito futuros | 0018 | | 0047 | | 0077 | | 0107 | | 0137 | | 0167 | |
| Bonos de titulación | 0019 | | 0048 | | 0078 | | 0108 | | 0138 | | 0168 | |
| Otros | 0020 | | 0049 | | 0079 | | 0109 | | 0139 | | 0169 | |
| Total | 0021 | 1.344 | 0050 | 63.161 | 0080 | 1.526 | 0110 | 78.208 | 0140 | 131 | 0170 | 475.422 |

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

| Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada | Situación actual 31/12/2010 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | |
|--|-----------------------------|---------------|--|---------------|
| | | | | |
| Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior | 0200 | -10.758 | 0210 | -4.000 |
| Amortización anticipada desde el cierre anual anterior | 0201 | -4.289 | 0211 | -8.888 |
| Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo | 0202 | -412.262 | 0212 | -183.702 |
| Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1) | 0203 | 0 | 0213 | 0 |
| Importe pendiente cierre del periodo (2) | 0204 | 63.161 | 0214 | 78.208 |
| Tasa amortización anticipada efectiva del periodo | 0205 | 8,18 | 0215 | 11,98 |

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Total Impagados (1) | Nº de activos | Importe pagado | | | | | | Principal pendiente no vencido | | Deuda Total | | |
|----------------------|---------------|----------------|-------------|----------------------|-------------|------------|-------------|--------------------------------|-------------|---------------|-------------|---------------|
| | | Principal | | Intereses ordinarios | | Total | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0700 | 203 | 0710 | 15 | 0720 | 14 | 0730 | 29 | 0740 | 4.556 | 0750 | 4.585 |
| De 1 a 2 meses | 0701 | 21 | 0711 | 24 | 0721 | 24 | 0731 | 48 | 0741 | 3.361 | 0751 | 3.409 |
| De 2 a 3 meses | 0702 | 17 | 0712 | 10 | 0722 | 8 | 0732 | 18 | 0742 | 911 | 0752 | 929 |
| De 3 a 6 meses | 0703 | 12 | 0713 | 46 | 0723 | 3 | 0733 | 49 | 0743 | 182 | 0753 | 231 |
| De 6 a 12 meses | 0704 | 5 | 0714 | 13 | 0724 | 9 | 0734 | 22 | 0744 | 234 | 0754 | 255 |
| De 12 a 18 meses | 0705 | 14 | 0715 | 7 | 0725 | 6 | 0735 | 13 | 0745 | 125 | 0755 | 138 |
| De 18 meses a 2 años | 0706 | 2 | 0716 | 5 | 0726 | 4 | 0736 | 9 | 0746 | 53 | 0756 | 62 |
| De 2 a 3 años | 0707 | 5 | 0717 | 49 | 0727 | 41 | 0737 | 90 | 0747 | 295 | 0757 | 383 |
| Más de 3 años | 0708 | 7 | 0718 | 78 | 0728 | 88 | 0738 | 166 | 0748 | 470 | 0758 | 637 |
| Total | 0709 | 286 | 0719 | 247 | 0729 | 197 | 0739 | 444 | 0749 | 10.187 | 0759 | 10.629 |

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

| Impagados con garantía real (2) | Nº de activos | Importe pagado | | | | | | Principal pendiente no | | Deuda Total | | Valor garantía (3) | | % Deuda/v. Tasación | | |
|---------------------------------|---------------|----------------|-------------|----------------------|-------------|------------|-------------|------------------------|-------------|---------------|-------------|--------------------|-------------|---------------------|-------------|--------------|
| | | Principal | | Intereses ordinarios | | Total | vencido | | | | | | | | | |
| Hasta 1 mes | 0770 | 203 | 0780 | 15 | 0790 | 14 | 0800 | 29 | 0810 | 4.556 | 0820 | 4.585 | 0830 | 45.854 | 0840 | 10,00 |
| De 1 a 2 meses | 0771 | 21 | 0781 | 24 | 0791 | 24 | 0801 | 48 | 0811 | 3.361 | 0821 | 3.409 | 0831 | 1.767 | 0841 | 56,77 |
| De 2 a 3 meses | 0772 | 17 | 0782 | 10 | 0792 | 8 | 0802 | 18 | 0812 | 911 | 0822 | 929 | 0832 | 1.064 | 0842 | 54,88 |
| De 3 a 6 meses | 0773 | 12 | 0783 | 46 | 0793 | 3 | 0803 | 49 | 0813 | 182 | 0823 | 231 | 0833 | 254 | 0843 | 54,16 |
| De 6 a 12 meses | 0774 | 5 | 0784 | 13 | 0794 | 9 | 0804 | 22 | 0814 | 234 | 0824 | 255 | 0834 | 443 | 0844 | 57,56 |
| De 12 a 18 meses | 0775 | 14 | 0785 | 7 | 0795 | 6 | 0805 | 13 | 0815 | 125 | 0825 | 138 | 0835 | 95 | 0845 | 65,19 |
| De 18 meses a 2 años | 0776 | 2 | 0786 | 5 | 0796 | 4 | 0806 | 9 | 0816 | 53 | 0826 | 62 | 0836 | 626 | 0846 | 9,90 |
| De 2 a 3 años | 0777 | 5 | 0787 | 49 | 0797 | 41 | 0807 | 90 | 0817 | 295 | 0827 | 383 | 0837 | 877 | 0847 | 43,67 |
| Más de 3 años | 0778 | 7 | 0788 | 78 | 0798 | 88 | 0808 | 166 | 0818 | 470 | 0828 | 637 | 0838 | 128 | 0848 | 89,48 |
| Total | 0779 | 286 | 0789 | 247 | 0799 | 197 | 0809 | 444 | 0819 | 10.187 | 0829 | 10.629 | 0839 | 51.108 | 0849 | 20,79 |

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del Inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.

Estados agregados: No

Período: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

| CUADRO D | Situación actual 31/12/2010 | | | | | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | | | | | Escenario inicial | | | | | | | |
|---|-----------------------------|------|---------------------|------|---|-------|-----------------------------------|------|--|------|---------------------|------|---|------|-----------------------------------|------|-----------------------------|------|---------------------|------|---|------|-----------------------------------|------|
| | Tasa de activos dudosos (A) | | Tasa de fallido (B) | | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) | | Tasa de recuperación fallidos (D) | | Tasa de activos dudosos (A) | | Tasa de fallido (B) | | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) | | Tasa de recuperación fallidos (D) | | Tasa de activos dudosos (A) | | Tasa de fallido (B) | | Tasa de recuperación de activos dudosos (C) | | Tasa de recuperación fallidos (D) | |
| Participaciones hipotecarias | 0850 | | 0868 | | 0886 | | 0904 | | 0922 | | 0940 | | 0958 | | 0976 | | 0994 | | 1012 | | 1030 | | 1048 | |
| Certificados de transmisión de hipoteca | 0851 | | 0869 | | 0887 | | 0905 | | 0923 | | 0941 | | 0959 | | 0977 | | 0995 | | 1013 | | 1031 | | 1049 | |
| Préstamos hipotecarios | 0852 | 2,16 | 0870 | 1,71 | 0888 | 18,01 | 0906 | 0,00 | 0924 | 2,33 | 0942 | 1,80 | 0960 | 0,00 | 0978 | 0,00 | 0996 | 0,00 | 1014 | 0,00 | 1032 | 0,00 | 1050 | 0,00 |
| Cédulas Hipotecarias | 0853 | | 0871 | | 0889 | | 0907 | | 0925 | | 0943 | | 0961 | | 0979 | | 0997 | | 1015 | | 1033 | | 1051 | |
| Préstamos a promotores | 0854 | | 0872 | | 0890 | | 0908 | | 0926 | | 0944 | | 0962 | | 0980 | | 0998 | | 1016 | | 1034 | | 1052 | |
| Préstamos a F.Y.M.C.G. | 0855 | | 0873 | | 0891 | | 0909 | | 0927 | | 0945 | | 0963 | | 0981 | | 0999 | | 1017 | | 1035 | | 1053 | |
| Préstamos a empresas | 0856 | | 0874 | | 0892 | | 0910 | | 0928 | | 0946 | | 0964 | | 0982 | | 1000 | | 1018 | | 1036 | | 1054 | |
| Préstamos Corporativos | 0857 | | 0875 | | 0893 | | 0911 | | 0929 | | 0947 | | 0965 | | 0983 | | 1001 | | 1019 | | 1037 | | 1055 | |
| Bonos de Tesorería | 0858 | | 0876 | | 0894 | | 0912 | | 0930 | | 0948 | | 0966 | | 0984 | | 1002 | | 1020 | | 1038 | | 1056 | |
| Deuda subordinada | 0859 | | 0877 | | 0895 | | 0913 | | 0931 | | 0949 | | 0967 | | 0985 | | 1003 | | 1021 | | 1039 | | 1057 | |
| Créditos AAPP | 0860 | | 0878 | | 0896 | | 0914 | | 0932 | | 0950 | | 0968 | | 0986 | | 1004 | | 1022 | | 1040 | | 1058 | |
| Préstamos Consumo | 0861 | | 0879 | | 0897 | | 0915 | | 0933 | | 0951 | | 0969 | | 0987 | | 1005 | | 1023 | | 1041 | | 1059 | |
| Préstamos autonoción | 0862 | | 0880 | | 0898 | | 0916 | | 0934 | | 0952 | | 0970 | | 0988 | | 1006 | | 1024 | | 1042 | | 1060 | |
| Cuotas arrendamiento financiero | 0863 | | 0881 | | 0899 | | 0917 | | 0935 | | 0953 | | 0971 | | 0989 | | 1007 | | 1025 | | 1043 | | 1061 | |
| Cuentas a cobrar | 0864 | | 0882 | | 0900 | | 0918 | | 0936 | | 0954 | | 0972 | | 0990 | | 1008 | | 1026 | | 1044 | | 1062 | |
| Derechos de crédito futuros | 0865 | | 0883 | | 0901 | | 0919 | | 0937 | | 0955 | | 0973 | | 0991 | | 1009 | | 1027 | | 1045 | | 1063 | |
| Bonos de titulización | 0866 | | 0884 | | 0902 | | 0920 | | 0938 | | 0956 | | 0974 | | 0992 | | 1010 | | 1028 | | 1046 | | 1064 | |
| Otros | 0867 | | 0885 | | 0903 | | 0921 | | 0939 | | 0957 | | 0975 | | 0993 | | 1011 | | 1029 | | 1047 | | 1065 | |

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar el importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar el importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| C/JADRO E | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Situación inicial 16/04/2004 | | | |
|---|-----------------------------|--------------|-------------------|---------------|--|--------------|-------------------|---------------|------------------------------|------------|-------------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | |
| Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1) | | | | | | | | | | | | |
| Interior a 1 año | 1300 | 1 | 1310 | 34 | 1320 | 5 | 1330 | 0 | 1340 | 0 | 1350 | 0 |
| Entre 1 y 2 años | 1301 | 3 | 1311 | 32 | 1321 | 7 | 1331 | 98 | 1341 | 0 | 1351 | 0 |
| Entre 2 y 3 años | 1302 | 11 | 1312 | 152 | 1322 | 4 | 1332 | 57 | 1342 | 0 | 1352 | 0 |
| Entre 3 y 5 años | 1303 | 45 | 1313 | 739 | 1323 | 39 | 1333 | 815 | 1343 | 0 | 1353 | 0 |
| Entre 5 y 10 años | 1304 | 185 | 1314 | 5.913 | 1324 | 155 | 1334 | 5.192 | 1344 | 0 | 1354 | 0 |
| Superior a 10 años | 1305 | 1.080 | 1315 | 58.251 | 1325 | 1.318 | 1335 | 72.040 | 1345 | 131 | 1355 | 475.422 |
| Total | 1306 | 1.344 | 1316 | 63.161 | 1326 | 1.526 | 1336 | 78.208 | 1346 | 131 | 1356 | 475.422 |
| Vida residual media ponderada (años) | 1307 | 16,23 | | | 1327 | 17,02 | | | 1347 | 21,66 | | |

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

| Antigüedad | Situación actual 31/12/2010 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | Situación inicial 16/04/2004 | |
|----------------------------|-----------------------------|------|--|------|------------------------------|------|
| | Años | | Años | | Años | |
| Antigüedad media ponderada | 0630 | 7,51 | 0632 | 6,97 | 0634 | 1,45 |

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

| Serie (2) | Denominación serie | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Escenario inicial 16/04/2004 | | | |
|--------------|--------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------|--|------------------|-------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------|-------------------|-------------------------------|
| | | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario | Importe pendiente | Vida media de los pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario | Importe pendiente | Vida media de los pasivos (1) | Nº de pasivos emitidos | Nominal unitario | Importe pendiente | Vida media de los pasivos (1) |
| | | 0001 | 0002 | 0003 | 0004 | 0005 | 0006 | 0007 | 0008 | 0009 | 0070 | 0080 | 0090 |
| ES0356850000 | Único | 4.754 | 13 | 62.841 | 0,00 | 4.754 | 17 | 78.470 | 2,50 | 4.754 | 100 | 475.400 | 0,00 |
| Total | | 8006 | 4.754 | 8025 | 62.841 | 8045 | 4.754 | 8065 | 78.470 | 8085 | 4.754 | 8105 | 475.400 |

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHCORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

| Serie (1) | Denominación serie | Grado de subordinación (2) | Índice de referencia (3) | Margen (4) | Tipo aplicado | Base de cálculo de intereses | Días Acumulados (5) | Intereses Acumulados (6) | Importe pendiente | | | | | | | | |
|--------------|--------------------|----------------------------|--------------------------|------------|---------------|------------------------------|---------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---|------|---|------|--------|
| | | | | | | | | | Principal no vencido | Principal impagado | Intereses impagados | Total pendiente (7) | | | | | |
| | | | | | | | | | 9994 | 9995 | 9997 | 9998 | | | | | |
| E3030800000 | Único | NS | EURIBOR 3 MESES | 0,20 | 1,28 | iva | 22 | 48 | 02.841 | 0 | 0 | 02.842 | | | | | |
| Total | | | | | | | | 9228 | 48 | 9085 | 62.841 | 9095 | 0 | 9105 | 0 | 9115 | 62.842 |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del cumplimiento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Calificación

| Serie (1) | Denominación serie | Calificación | | | | |
|--------------|--------------------|--|--|------------------|---------------------------------|-------------------|
| | | Fecha último cambio de calificación crediticia | Agencia de calificación crediticia (2) | Situación actual | Situación anual cierre anterior | Situación inicial |
| ES0356850000 | unico | 3310 | 3330 | 3350 | 3380 | 3370 |
| | | 29-03-2008 | MDY | Aaa | Aaa | Aaa |

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cca agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Mood's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

| INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros) | | Situación actual 31/12/2010 | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 |
|---|------|--------------------------------|------|--|
| 1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes | 0010 | 48.819 | 1010 | 0 |
| 2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados | 0020 | 79,03 | 1020 | 0,00 |
| 3. Exceso de spread (%) (1) | 0040 | 2,25 | 1040 | 0,00 |
| 4. Permuta financiera de intereses (S/N) | 0050 | Si | 1050 | Si |
| 5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N) | 0070 | No | 1070 | No |
| 6. Otras permutas financieras (S/N) | 0080 | No | 1080 | No |
| 7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2) | 0090 | 225.028 | 1090 | 0 |
| 8. Subordinación de series (S/N) | 0110 | No | 1110 | No |
| 9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3) | 0120 | 100,00 | 1120 | 0,00 |
| 10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales | 0150 | 0 | 1150 | 0 |
| 11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos | 0160 | 0,00 | 1160 | 0,00 |
| 12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas | 0170 | 0 | 1170 | 0 |
| 13. Otros (S/N) (4) | 0180 | No | 1180 | No |
| (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos | | | | |
| (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una | | | | |
| (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos | | | | |
| (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las considerer relevantes | | | | |

| Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias | | NIF | * | Denominación |
|---|------|-----|------|--|
| Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5) | 0200 | | 1210 | MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA |
| Permutas financieras de tipos de interés | 0210 | | 1220 | CECA |
| Permutas financieras de tipos de cambio | 0220 | | 1230 | 0 |
| Otras permutas financieras | 0230 | | 1240 | 0 |
| Contraparte de la Línea de Liquidez | 0240 | | 1250 | CECA |
| Entidad Avalista | 0250 | | 1260 | 0 |
| Contraparte del derivado de crédito | 0260 | | 1270 | 0 |

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Concepto (1) | Meses impago | | Días impago | | Importe impagado acumulado | | | | Ratio (2) | | | | Ref. Folleto | | |
|---|--------------|----|-------------|----|----------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------|------|------|--------------|------|--|
| | 0010 | | 0030 | 90 | Situación actual | Periodo anterior | Situación actual | Periodo anterior | Última Fecha Pago | | | | | | |
| 1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a | | | | | 0100 | 331 | 0200 | 290 | 0300 | 2,15 | 0400 | 2,32 | 1120 | 2,83 | |
| 2. Activos Morosos por otras razones | | | | | 0110 | 0 | 0210 | 0 | 0310 | 0,00 | 0410 | 0,00 | 1130 | 0,00 | |
| Total Morosos | | | | | 0120 | 331 | 0220 | 290 | 0320 | 2,15 | 0420 | 2,32 | 1140 | 2,83 | 1280 FOLLETO INFORMATIVO. CAPITULO V. APARTADO V.1.3 |
| 3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a | 0050 | 12 | 0080 | | 0130 | 307 | 0230 | 228 | 0330 | 1,57 | 0430 | 1,67 | 1050 | 1,72 | |
| 4. Activos Fallidos por otras razones | | | | | 0140 | 0 | 0240 | 0 | 0340 | 0,00 | 0440 | 0,00 | 1160 | 0,00 | |
| Total Fallidos | | | | | 0150 | 307 | 0250 | 228 | 0350 | 1,57 | 0450 | 1,67 | 1200 | 1,72 | 1290 FOLLETO INFORMATIVO. CAPITULO II. APARTADO II.11.3.2.4 |

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

| Otros ratios relevantes | Ratio (2) | | | Ref. Folleto |
|-------------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------|
| | Situación actual | periodo anterior | Última Fecha Pago | |

| TRIGGERS (3) | Limite | | % Actual | | Última Fecha Pago | | Ref. Folleto |
|---|--------|------|----------|-------|-------------------|-------|---|
| Amortización secuencial: series (4) | 0500 | | 0520 | | 0540 | | 0560 |
| Diferimiento/postergamiento intereses: series (5) | 0506 | | 0526 | | 0546 | | 0566 |
| No Reducción del Fondo de Reserva (6) | 0512 | 1,00 | 0532 | 2,46 | 0552 | 2,49 | 0572 FOLLETO INFORMATIVO CAPÍTULO V. APARTADO V.1.3 |
| OTROS TRIGGERS (3) | 0513 | | 0523 | | 0553 | | 0573 |
| CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA | | 5,00 | | 10,50 | | 10,50 | FOLLETO INFORMATIVO CAPÍTULO V. APARTADO V.1.3 |

- (3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán
- (4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido
- (6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

NO REDUCCIÓN DEL FONDO DE RESERVA:

- (a) Cuando en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso el Saldo Vivo de los Activos con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera igual o superior al porcentaje recogido del Saldo Vivo de los Activos.
- (b) Cuando el Fondo de Reserva sea inferior a la CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Distribución geográfica de activos titulizados | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Situación inicial 19/04/2004 | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------|-------------|---------------|--|-----------------------|-------------|---------------|------------------------------|-----------------------|-------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | Importe pendiente (1) | | | Nº de activos vivos | Importe pendiente (1) | | | Nº de activos vivos | Importe pendiente (1) | | |
| Andalucía | 0400 | 1.257 | 0426 | 56.316 | 0462 | 1.437 | 0478 | 70.606 | 0504 | 111 | 0530 | 421.226 |
| Aragón | 0401 | 0 | 0427 | 0 | 0463 | 0 | 0479 | 0 | 0505 | 0 | 0531 | 0 |
| Asturias | 0402 | 0 | 0428 | 0 | 0464 | 0 | 0480 | 0 | 0506 | 0 | 0532 | 0 |
| Baleares | 0403 | 0 | 0429 | 0 | 0465 | 0 | 0481 | 0 | 0507 | 0 | 0533 | 0 |
| Canarias | 0404 | 0 | 0430 | 0 | 0466 | 0 | 0482 | 0 | 0508 | 0 | 0534 | 0 |
| Cantabria | 0405 | 0 | 0431 | 0 | 0467 | 0 | 0483 | 0 | 0509 | 0 | 0535 | 0 |
| Castilla-León | 0406 | 0 | 0432 | 0 | 0468 | 0 | 0484 | 0 | 0510 | 0 | 0536 | 0 |
| Castilla La Mancha | 0407 | 42 | 0433 | 3.101 | 0469 | 43 | 0485 | 3.468 | 0511 | 11 | 0537 | 23.109 |
| Cataluña | 0408 | 8 | 0434 | 820 | 0490 | 8 | 0486 | 871 | 0512 | 2 | 0538 | 6.232 |
| Ceuta | 0409 | 0 | 0435 | 0 | 0481 | 0 | 0487 | 0 | 0513 | 0 | 0539 | 0 |
| Extremadura | 0410 | 30 | 0436 | 2.502 | 0492 | 30 | 0488 | 2.090 | 0514 | 5 | 0540 | 10.048 |
| Galicia | 0411 | 0 | 0437 | 0 | 0483 | 0 | 0489 | 0 | 0515 | 0 | 0541 | 0 |
| Madrid | 0412 | 7 | 0438 | 422 | 0484 | 9 | 0490 | 572 | 0516 | 2 | 0542 | 14.007 |
| Meilla | 0413 | 0 | 0439 | 0 | 0485 | 0 | 0491 | 0 | 0517 | 0 | 0543 | 0 |
| Murcia | 0414 | 0 | 0440 | 0 | 0486 | 0 | 0492 | 0 | 0518 | 0 | 0544 | 0 |
| Navarra | 0415 | 0 | 0441 | 0 | 0487 | 0 | 0493 | 0 | 0519 | 0 | 0545 | 0 |
| La Rioja | 0416 | 0 | 0442 | 0 | 0488 | 0 | 0494 | 0 | 0520 | 0 | 0546 | 0 |
| Comunidad Valenciana | 0417 | 0 | 0443 | 0 | 0489 | 0 | 0495 | 0 | 0521 | 0 | 0547 | 0 |
| País Vasco | 0418 | 0 | 0444 | 0 | 0470 | 0 | 0496 | 0 | 0522 | 0 | 0548 | 0 |
| Total España | 0419 | 1.344 | 0445 | 63.161 | 0471 | 1.528 | 0497 | 78.207 | 0523 | 131 | 0549 | 475.422 |
| Otros países Unión europea | 0420 | 0 | 0446 | 0 | 0472 | 0 | 0498 | 0 | 0524 | 0 | 0550 | 0 |
| Resto | 0422 | 0 | 0448 | 0 | 0474 | 0 | 0500 | 0 | 0526 | 0 | 0552 | 0 |
| Total general | 0425 | 1.344 | 0450 | 63.161 | 0475 | 1.528 | 0501 | 78.207 | 0527 | 131 | 0553 | 475.422 |

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

\$ 05.5

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMCDILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

| Divisa/Activos titulizados | Situación actual 31/12/2010 | | | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | | | Situación inicial 16/04/2004 | | | | | |
|----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|------|--------------------------------|-------------|---------------------|--|--------------|--------------------------------|--------|---------------------|---------------------------------|------------------------------|--------------------------------|------|---------|-------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | Importe pendiente en Divisa (1) | | Importe pendiente en euros (1) | | Nº de activos vivos | Importe pendiente en Divisa (1) | | Importe pendiente en euros (1) | | Nº de activos vivos | Importe pendiente en Divisa (1) | | Importe pendiente en euros (1) | | | | |
| Euro - EUR | 0571 | 1.344 | 0577 | 63.161 | 0583 | 63.161 | 0600 | 1.526 | 0606 | 78.208 | 0611 | 78.208 | 0620 | 131 | 0626 | 475.422 | 0631 | 475.422 |
| EEUU Dólar - USD | 0572 | 0 | 0578 | 0 | 0584 | 0 | 0601 | 0 | 0607 | 0 | 0612 | 0 | 0621 | 0 | 0627 | 0 | 0632 | 0 |
| Japón Yen - JPY | 0573 | 0 | 0579 | 0 | 0585 | 0 | 0602 | 0 | 0608 | 0 | 0613 | 0 | 0622 | 0 | 0628 | 0 | 0633 | 0 |
| Reino Unido Libra - GBP | 0574 | 0 | 0580 | 0 | 0586 | 0 | 0603 | 0 | 0609 | 0 | 0614 | 0 | 0623 | 0 | 0629 | 0 | 0634 | 0 |
| Otras | 0575 | 0 | | | 0587 | 0 | 0604 | 0 | | | 0615 | 0 | 0624 | 0 | | | 0635 | 0 |
| Total | 0576 | 1.344 | | | 0588 | 63.161 | 0605 | 1.526 | | | 0616 | 78.208 | 0625 | 131 | | | 0636 | 475.422 |

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHUKRU Y TITULIZACION, SGFI, S.A.

Estados agregados: No

Período: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| CUADRO C Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1) | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Situación inicial 16/04/2004 | | | |
|--|-----------------------------|--------------|-------------------|---------------|--|--------------|-------------------|---------------|------------------------------|------------|-------------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | |
| 0% - 40% | 1100 | 370 | 1110 | 10.301 | 1120 | 346 | 1130 | 0.761 | 1140 | 1 | 1150 | 6.004 |
| 40% - 60% | 1101 | 666 | 1111 | 29.413 | 1121 | 715 | 1131 | 30.626 | 1141 | 10 | 1151 | 18.754 |
| 60% - 80% | 1102 | 209 | 1112 | 29.278 | 1122 | 463 | 1132 | 27.670 | 1142 | 120 | 1152 | 460.674 |
| 80% - 100% | 1103 | 1 | 1113 | 81 | 1123 | 2 | 1133 | 242 | 1143 | 0 | 1153 | 0 |
| 100% - 120% | 1104 | 0 | 1114 | 0 | 1124 | 0 | 1134 | 0 | 1144 | 0 | 1154 | 0 |
| 120% - 140% | 1105 | 0 | 1115 | 0 | 1125 | 0 | 1135 | 0 | 1145 | 0 | 1155 | 0 |
| 140% - 160% | 1106 | 0 | 1116 | 0 | 1126 | 0 | 1136 | 0 | 1146 | 0 | 1156 | 0 |
| superior al 160% | 1107 | 0 | 1117 | 0 | 1127 | 0 | 1137 | 0 | 1147 | 0 | 1157 | 0 |
| Total | 1108 | 1.344 | 1118 | 63.161 | 1128 | 1.526 | 1138 | 78.209 | 1148 | 131 | 1158 | 475.422 |
| Media ponderada (%) | | | 1119 | 53,22 | | | 1139 | 56,36 | | | 1159 | 71,61 |

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO D

| Rendimiento índice del periodo | Número de activos vivos | | Importe Pendiente | | Margen ponderado s/ índice de referencia | | Tipo de interés medio ponderado (2) | |
|--------------------------------|-------------------------|--------------|-------------------|---------------|--|-------------|-------------------------------------|-------------|
| Índice de referencia (1) | 1400 | | 1410 | | 1420 | | 1430 | |
| MIBOR AÑO | | 1 | | 49 | | 1,25 | | 3,50 |
| IRPH cajas | | 593 | | 22.365 | | 0,25 | | 4,46 |
| EURIBOR AÑO | | 750 | | 40.747 | | 0,81 | | 3,03 |
| Total | 1405 | 1.344 | 1415 | 63.161 | 1425 | 0,81 | 1435 | 3,53 |

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRU, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"

Denominación de Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGI-I, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Los cifras relativos a importes se consignarán en miles de euros)

| CUADRO E Tipo de interés nominal | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Situación inicial 16/04/2004 | | | |
|--|-----------------------------|--------------|-------------------|---------------|--|--------------|-------------------|---------------|------------------------------|------------|-------------------|----------------|
| | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | | Nº de activos vivos | | Importe pendiente | |
| Inferior al 1% | 1500 | 0 | 1521 | 0 | 1542 | 0 | 1563 | 0 | 1584 | 0 | 1605 | 0 |
| 1% - 1,49% | 1501 | 0 | 1522 | 0 | 1543 | 0 | 1564 | 0 | 1585 | 0 | 1606 | 0 |
| 1,5% - 1,99% | 1502 | 16 | 1523 | 1.315 | 1544 | 29 | 1565 | 1.774 | 1586 | 0 | 1607 | 0 |
| 2% - 2,49% | 1503 | 97 | 1524 | 6.420 | 1545 | 75 | 1566 | 5.083 | 1587 | 0 | 1608 | 0 |
| 2,5% - 2,99% | 1504 | 168 | 1525 | 8.988 | 1546 | 168 | 1567 | 8.346 | 1588 | 3 | 1609 | 10.260 |
| 3% - 3,49% | 1505 | 362 | 1526 | 18.483 | 1547 | 381 | 1568 | 20.770 | 1589 | 0 | 1610 | 0 |
| 3,5% - 3,99% | 1506 | 152 | 1527 | 7.052 | 1548 | 192 | 1569 | 9.691 | 1590 | 3 | 1611 | 13.903 |
| 4% - 4,49% | 1507 | 100 | 1528 | 4.990 | 1549 | 110 | 1570 | 6.238 | 1591 | 17 | 1612 | 66.309 |
| 4,5% - 4,99% | 1508 | 449 | 1529 | 15.908 | 1550 | 542 | 1571 | 23.633 | 1592 | 31 | 1613 | 231.856 |
| 5% - 5,49% | 1509 | 0 | 1530 | 0 | 1551 | 1 | 1572 | 134 | 1593 | 13 | 1614 | 28.879 |
| 5,5% - 5,99% | 1510 | 0 | 1531 | 0 | 1552 | 1 | 1573 | 10 | 1604 | 12 | 1615 | 30.600 |
| 6% - 6,49% | 1511 | 0 | 1532 | 0 | 1553 | 2 | 1574 | 76 | 1595 | 10 | 1616 | 32.199 |
| 6,5% - 6,99% | 1512 | 0 | 1533 | 0 | 1554 | 25 | 1575 | 854 | 1596 | 11 | 1617 | 43.501 |
| 7% - 7,49% | 1513 | 0 | 1534 | 0 | 1555 | 0 | 1576 | 0 | 1597 | 0 | 1618 | 0 |
| 7,5% - 7,99% | 1514 | 0 | 1535 | 0 | 1556 | 0 | 1577 | 0 | 1598 | 1 | 1619 | 9.015 |
| 8% - 8,49% | 1515 | 0 | 1536 | 0 | 1557 | 0 | 1578 | 0 | 1599 | 0 | 1620 | 0 |
| 8,5% - 8,99% | 1516 | 0 | 1537 | 0 | 1558 | 0 | 1579 | 0 | 1600 | 0 | 1621 | 0 |
| 9% - 9,49% | 1517 | 0 | 1538 | 0 | 1559 | 0 | 1580 | 0 | 1601 | 0 | 1622 | 0 |
| 9,5% - 9,99% | 1518 | 0 | 1539 | 0 | 1560 | 0 | 1581 | 0 | 1602 | 0 | 1623 | 0 |
| Superior al 10% | 1519 | 0 | 1540 | 0 | 1561 | 0 | 1582 | 0 | 1603 | 0 | 1624 | 0 |
| Total | 1520 | 1.344 | 1541 | 63.160 | 1562 | 1.526 | 1583 | 78.207 | 1604 | 131 | 1625 | 475.422 |
| Tipo de interés medio ponderado (%) | | | 6,54 | 3,54 | | | 6,64 | 3,71 | | | 6,26 | 5,05 |

S.05.5

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.
 Estados agregados: No
 Período: 2º Semestre
 Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

| Concentración | Situación actual 31/12/2010 | | | | Situación cierre anual anterior 31/12/2009 | | | | Situación Inicial 16/04/2004 | | | |
|---|-----------------------------|-------|----------|--|--|-------|----------|---|------------------------------|-------|----------|---|
| | Porcentaje | | CNAE (2) | | Porcentaje | | CNAE (2) | | Porcentaje | | CNAE (2) | |
| Diez primeros deudores/emisores con más concentración | 2000 | 12,00 | | | 2030 | 17,36 | | | 2060 | 38,80 | | |
| Sector: (*) | 2010 | 0,00 | 2020 | | 2040 | 0,00 | 2060 | 0 | 2070 | 0,00 | 2080 | 0 |

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

S.05.5

Denominación del Fondo: AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.
 Estados agregados: No
 Período: 2º Semestre
 Ejercicio: 2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

| Divisa/Pasivos emitidos por el fondo | Situación actual 31/12/2010 | | | | | | Situación inicial 16/04/2004 | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|-------|-----------------------------|--------|----------------------------|--------|------------------------------|-------|-----------------------------|---------|----------------------------|---------|
| | Nº de pasivos emitidos | | Importe pendiente en Divisa | | Importe pendiente en euros | | Nº de pasivos emitidos | | Importe pendiente en Divisa | | Importe pendiente en euros | |
| Euro - EUR | 3000 | 4.754 | 3060 | 62.841 | 3110 | 62.841 | 3170 | 4.754 | 3230 | 475.400 | 3260 | 475.400 |
| EEUU Dólar - USDR | 3010 | | 3070 | | 3120 | | 3180 | | 3240 | | 3260 | |
| Japón Yen - JPY | 3020 | | 3080 | | 3130 | | 3190 | | 3250 | | 3270 | |
| Reino Unido Libra - GBP | 3030 | | 3090 | | 3140 | | 3200 | | 3260 | | 3280 | |
| Otras | 3040 | | | | 3150 | | 3210 | | | | 3290 | |
| Total | 3050 | 4.754 | | | 3160 | 62.841 | 3220 | 4.754 | | | 3300 | 475.400 |

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 DE
AyTPROMOCIONES INMOBILIARIASII, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS**

AYT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

a) Riesgo de impago de los Activos

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo, teniendo en cuenta siempre la protección ofrecida por los mecanismos de mejora de crédito.

La Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que no se ajusten a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.2.1.3.1 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.2.2 de dicho Folleto.

b) Riesgo de amortización anticipada de los Activos

El riesgo de amortización anticipada de los Activos se traspa a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

d) Rentabilidad

La amortización de los Préstamos está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación económica de los Deudores Cedidos y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos que pueden no cumplirse.

e) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los titulares de los Bonos da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

f) Protección limitada

Una inversión en Bonos puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Activos. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito de los Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si la mejora de crédito se redujera a cero (0), la Entidad Cedente no estará obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

g) Aspectos concursales

No existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de un Promotor y/o de la Entidad Cedente (siendo remoto el riesgo de concurso de una Caja de Ahorros española, como es la Entidad Cedente), podrían tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (que entrará en vigor el 1 de septiembre de 2004) en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes que serán, además, juzgados de nueva creación. Tales aspectos son los siguientes:

- (a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.1 de la Ley Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.
- (b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.
- (c) El artículo 56 de la Ley Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un

convenio cuyo contenido no afecte al tales acreedores o transcurra un año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas corren con el riesgo de que un Promotor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Préstamo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo. Finalmente, la Entidad Cedente actuando como Gestor (o en su caso, el Gestor que la sustituya) sigue obligada, no obstante la cesión de los Préstamos al Fondo, a hacer entrega a los Promotores de los Importes no Empleados (siempre que el Promotor cumpla los requisitos previstos en la correspondiente Escritura Pública del Préstamo Promotor) y a entregar al Fondo de los Importes Reducidos. Los bonistas correrán con el riesgo de que, mientras subsista dicha obligación a cargo de la Entidad Cedente, esta última (o en su caso, el Gestor que la sustituya) sea declarada en concurso y por lo tanto se vea menoscabada su capacidad de hacer entrega a los Promotores de los citados Importes No Empleados (lo cual podría afectar a las devoluciones por los Promotores de los Importes Empleados adeudados en virtud de los Préstamos) y al Fondo de los citados Importes Reducidos, si bien teniendo en cuenta la protección ofrecida ante este supuesto por los mecanismos de mejora de crédito.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2010, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

La Sociedad Gestora ha concertado por cuenta del Fondo las operaciones que a continuación se reseñan con el fin de neutralizar las diferencias de tipos de interés entre los Activos adquiridos por el Fondo y los Bonos u otros pasivos y, en general, transformar las características financieras de los Activos.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en este Folleto, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, puede prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales, todo ello sujeto a la normativa vigente en cada

momento y previa información a la Entidad de Calificación y previa confirmación que dicha modificación no supone una rebaja de la calificación de los Bonos.

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero (según se define en el apartado II.4.1 del Folleto Informativo) con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo en los términos que se describen a continuación.

La Cuenta de Tesorería se regula según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros descrito en el apartado V.2.3.2 del Folleto Informativo.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresan en la Cuenta de Tesorería:

- (i) todas las cantidades que ingresa el Fondo en concepto de Cobros de cualquier tipo, que se ingresarán por el Gestor en la Cuenta de Tesorería (incluyendo los Importes Amortizados, los Importes Reducidos y cualquier cantidad en concepto de intereses o de otro tipo recibidos en virtud de los Préstamos);
- (ii) todas las cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de las Garantías;
- (iii) en su caso, los importes dispuestos de la Línea de Liquidez;
- (iii) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap;
- (iv) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva, descrito en el apartado V.1.3 del Folleto Informativo;
- (v) el importe de la dotación para gastos de elevación a público e inscripción de la cesión de los Préstamos referida en el apartado IV.2.2.4 del Folleto Informativo.;
- (vi) los rendimientos producidos por los saldos de la Cuenta de Tesorería;
- (vii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria.

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual a la media aritmética de los Tipos Medios Interbancarios día a día correspondiente al periodo de devengo de intereses reducido en 35 puntos básicos (0,35%). Los intereses devengados se liquidan trimestralmente en cada Fecha de Pago (los días 10 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año o, en caso de que alguno de dichos días coincida con un día inhábil, el siguiente Día Hábil) y se calcula tomando como base (i) los días efectivos

existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coinciden con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo, que comprende los días transcurridos desde la fecha de constitución, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida) y(ii) un año compuesto por 360 días.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad Gestora, con objeto de cubrir los posibles desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Activos y el de los Bonos emitidos, puede invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería mediante la adquisición de activos de renta fija con un vencimiento inferior al que resta hasta la Fecha de Determinación inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión temporal, denominados en euros, emitidos por emisores que cuenten con una calificación de P-1 (según la escala de MOODY.S) para riesgos a corto plazo y siempre y cuando la rentabilidad neta de gastos y comisiones de la inversión temporal sea, al menos, igual que la remuneración mínima garantizada del saldo de la Cuenta de Tesorería, pudiendo darse por tanto que la rentabilidad obtenida en la Cuenta de Tesorería sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros. En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia mínima de P-1 (según la escala de MOODY.S) para riesgos a corto plazo.

En caso de que la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero descendiera por debajo de P-1 (según la escala de MOODY.S), la Sociedad Gestora transferirá, en el plazo de treinta (30) Días Hábilés, las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería a otra cuenta abierta en otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga la citada calificación P-1 (según la escala de MOODY.S), salvo que el Agente Financiero obtenga un aval solidario a primer requerimiento en garantía de sus obligaciones de una entidad de crédito con la citada calificación y no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por la Entidad de Calificación. En caso de que se proceda a transferir las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería a otra cuenta abierta en otra entidad de crédito, esta última, previa suscripción de los oportunos documentos, en su caso, pasará a ser el Agente Financiero de la operación, subrogándose en todos los derechos y obligaciones del Agente Financiero sustituido.

No obstante, la Sociedad Gestora puede trasladar con posterioridad los saldos de la Cuenta de Tesorería al Agente Financiero sustituido, siempre que obtenga el aval al que se refiere el párrafo anterior o que el Agente Financiero sustituido recupere la calificación P-1 (según la escala de MOODY.S), previa suscripción de los oportunos documentos.

Fondo de Reserva

Con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago de conformidad con el orden de prelación de pagos se constituirá un Fondo de Reserva, cuyo importe está depositado en la Cuenta de Tesorería.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

(i) Importe

Inicialmente, el valor del Fondo de Reserva fue igual a 99.838.705,08 euros (equivalente al 21% del saldo inicial de los Activos). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago, debe ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una Fecha de Pago anterior) hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva requerido con cargo a los Fondos Disponibles del Fondo, de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva es la menor de las siguientes:

a) el importe inicial del Fondo de Reserva

b) el máximo de:

1. la suma de (i) 42% multiplicado por el Importe Actual Máximo agregado de los Sub-Préstamos no subrogados y (ii) 20% multiplicado por el Importe Actual Máximo agregado de los Sub-Préstamos subrogados, y

2. el Importe Actual Máximo de los Activos en el momento de su cesión al Fondo multiplicado por (i) 10.5% si permanecen Sub-Préstamos no subrogados, o (ii) 5% si todos los Sub-Préstamos están subrogados.

En caso de que en una Fecha de Pago ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias, el Fondo de Reserva no se reducirá, sino que permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, hasta que cese(n) dicha(s) circunstancia(s):

(a) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Importe Actual Máximo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Importe Actual Máximo de los Activos a esa misma fecha.

(b) Que el importe del Fondo de Reserva esté dotado en un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante, la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva se puede disminuir a juicio de la Sociedad Gestora, siempre que tal disminución, previa consulta a la Entidad de Calificación, no deteriore la calificación de los Bonos.

(ii) Rentabilidad

El importe del Fondo de Reserva está depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual estará sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.2.3.2 del Folleto Informativo.

(iii) Destino

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender a las obligaciones de pago que para el Fondo pudieran derivarse de los cinco (5) primeros conceptos del orden de prelación de pagos. En tal caso, en la siguiente fecha de pago del Fondo, en caso de existir suficientes Fondos Disponibles de acuerdo con el orden de prelación de pagos, deberá procederse a redotar el Fondo de Reserva hasta alcanzarse el valor requerido para el mismo en cada momento.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la “Entidad Prestamista”), un contrato de préstamo subordinado por importe de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (€ 99.838.705,08) que fue destinado a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva (el

“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”).

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realiza en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos (la “Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al resultado de sumar (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres (3) meses o, en caso necesario, su sustituto, descritos en el apartado II.10.1 c) del Folleto Informativo, empleado para determinar el Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida), más (ii) un margen de cincuenta (50) puntos básicos (0,50%).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos, con arreglo al orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.6.2. de dicho Folleto

Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispusiera de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo. Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de liquidez de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se amortiza en cada una de las Fechas de Pago (siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo) en una cuantía igual a la diferencia existente entre (i) el valor del Fondo de Reserva a la Fecha de Determinación anterior y (ii) la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación en curso.

No se efectuará amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva cuando, en una Fecha de Pago, el valor del Fondo de Reserva sea inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva. Los intereses y principal devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, está postergado en rango respecto de los bonistas y de los demás acreedores del Fondo, salvo por lo que se refiere a la Entidad Acreditante bajo el Contrato de Línea de Liquidez, de conformidad con el orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo.

El Préstamo Subordinado permanecerá vigente hasta el 10 de diciembre de 2040, o siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal) o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Contrato de Línea de Liquidez

La Sociedad Gestora ha firmado, en representación y por cuenta del Fondo, con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (a estos efectos, la “Entidad Acreditante”) un contrato en virtud del cual la Entidad Acreditante abre a favor del Fondo una línea de crédito (la .Línea de Liquidez.) con las siguientes características:

(i) El importe máximo de la Línea de Liquidez en todo momento es igual al importe agregado de los Importes No Empleados de los Préstamos más cualquier Importe Reducido que el Gestor no haya abonado al Fondo.

(ii) El Fondo dispone de la Línea de Liquidez (a) cuando el Gestor no transfiera los correspondientes Importes Reducidos (y podrá disponer en una cuantía igual a dicho importe no transferido), y (b) en caso de sustitución del Gestor cuando este no transfiera los Importes No Empleados al Gestor sustituto (y podrá disponer en una cuantía igual a dicho importe no transferido).

(iii) En ningún caso pudo disponerse cantidad alguna al amparo de la Línea de Liquidez con posterioridad al día 31 de mayo de 2009, fecha a partir de la cual se estima, atendiendo a un criterio de prudencia, que los Deudores Cedidos habrán empleado, en su caso, la totalidad de los fondos correspondientes a los Activos (y, por tanto, no quedarán Importes No Empleados de los mismos pendientes de ser entregados).

(iv) Las cantidades dispuestas por el Fondo de la Línea de Liquidez devengan, desde su disposición, un interés nominal anual igual a la media del tipo aEuribor día a día más un margen del 0,05% sobre las cantidades dispuestas al amparo de la misma. Asimismo, la Entidad Acreditante tiene derecho a percibir del Fondo una comisión de disponibilidad del 0,005% anual calculada sobre la media de las cantidades no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago. El periodo de liquidación de intereses es el comprendido entre la fecha de disposición y la fecha de reembolso de los fondos dispuestos, incluyéndose la primera de ellas y excluyéndose la segunda. Los intereses vencidos se liquidan por el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, en la Fecha de Pago posterior a la que reciba del Gestor el Importe No Empleado del Préstamo cuyo retraso en ser abonado motivó la disposición.

No obstante, si el Fondo no pudiera llevar a la práctica lo establecido en el párrafo anterior antes de la Fecha de Pago siguiente a aquélla en que el Fondo hubiese efectuado la disposición, por no haber recibido aún de dicho Gestor el importe correspondiente, la liquidación de intereses se realizará en la referida Fecha de Pago siguiente a aquélla en que se hubiese efectuado la disposición, aplicando para ello los Fondos Disponibles existentes en tal Fecha de Pago con arreglo al orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.6.1.2 del Folleto Informativo. Los intereses se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto por 360 días.

(v) El Fondo reembolsa las disposiciones efectuadas bajo la Línea de Liquidez en la Fecha de Pago posterior a la que el Fondo reciba del Gestor el Importe No Empleado del Préstamo cuyo retraso en ser abonado motivó la disposición.

No obstante, si dicha devolución no pudiera efectuarse antes de la Fecha de Pago siguiente a aquélla en que el Fondo hubiese efectuado la disposición, por no haber recibido aún de dicho Gestor el importe correspondiente, la misma se realizará en la referida Fecha de Pago siguiente a la de disposición, aplicando para ello los Fondos Disponibles existentes en tal Fecha de Pago con arreglo al orden de prelación de pagos previsto en el apartado V.6.1.2. del Folleto Informativo.

(vi) El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no puede aplazar el reembolso de las cantidades dispuestas al amparo de la Línea de Liquidez ni el pago de los intereses devengados con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

(vii) Las cantidades que la Sociedad Gestora reembolse a cuenta del Fondo, no pueden volver a disponerse.

(viii) La Línea de Liquidez permanecerá en vigor hasta el transcurso de 364 días desde la fecha de la firma del Contrato de Línea de Liquidez, si bien se renovará por sucesivos periodos adicionales de 364 días, siempre y cuando la Entidad Acreditante lo confirme por escrito a la Sociedad Gestora con un (1) mes de antelación a cada fecha de vencimiento.

En caso de que la Entidad Acreditante no confirmare la renovación de la Línea de Liquidez, la Sociedad Gestora, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en la que la Entidad Acreditante debía haber efectuado dicha confirmación, deberá encontrar una entidad que otorgue al Fondo una línea de liquidez en las mismas condiciones que la descrita en el presente apartado.

De no poder encontrar dicha entidad en el plazo descrito en el párrafo anterior, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, realizará una disposición por la totalidad del importe disponible de la Línea de Liquidez (que quedará depositado en la Cuenta de Tesorería). En tal caso:

- (a) El importe así dispuesto de la Línea de Liquidez se amortiza en cada Fecha de Pago, a medida que se reduzca el Importe No Empleado agregado de los Préstamos.
- (b) La parte del importe dispuesto de la Línea de Liquidez que corresponda
- (c) Al importe a amortizar en una Fecha de Pago y
- (d) A los Importes Reducidos y no transferidos por el Gestor a la Cuenta de Tesorería en un Periodo de Devengo de Intereses, formarán parte de los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago de que se trate.

(ix) En caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Línea de Liquidez, la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo de la Entidad Acreditante descendiera de P-1 (según la escala de MOODY.S), dicha entidad deberá ser sustituida como Entidad Acreditante por otra entidad con al menos dicha calificación, salvo que, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde que se produjese tal rebaja, la Entidad Acreditante preste garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y siempre y cuando no suponga una rebaja de la calificación de los Bonos.

Contrato de Swap

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, ha suscrito con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA) (en tal concepto, actuando como “Entidad de Contrapartida”), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la

Asociación Española de Banca (el Contrato de Swap.), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen de cien (100) puntos básicos (1,00%).

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Fijo (según se define este concepto a continuación).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable (según se define este concepto a continuación).

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2010 ha sido del 6,36% (12,00% en el ejercicio 2009).

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 85,42%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| Intervalo | Datos al 31/12/2010 | | | | Datos al 31/12/2009 | | | |
|------------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal pendiente | % |
| 0,01- 40,00 | 379 | 28,20% | 10.391 | 16,45% | 346 | 22,67% | 9.761 | 12,48% |
| 40,01- 60,00 | 666 | 49,55% | 29.413 | 46,57% | 715 | 46,85% | 30.626 | 39,16% |
| 60,01- 80,00 | 298 | 22,17% | 23.276 | 36,85% | 463 | 30,34% | 37.579 | 48,05% |
| 80,01- 100,00 | 1 | 0,08% | 81 | 0,13% | 2 | 0,14% | 242 | 0,31% |
| <i>Total</i> | 1.344 | 100,00% | 63.161 | 100,00% | 1.526 | 100,00% | 78.208 | 100,00% |
| <i>Media Ponderada</i> | 53,22% | | | | 56,38% | | | |

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

| Datos al 31/12/2010 | Datos al 31/12/2009 |
|---------------------|---------------------|
| 12,00% | 17,36% |

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro de la página siguiente:

Cifras en miles de euros

| Comunidad Autónoma | Datos al 31/12/2010 | | | | Datos al 31/12/2009 | | | |
|--------------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|---------------------|----------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal Pendiente | % |
| Andalucía | 1.257 | 93,53% | 56.316 | 89,16% | 1.437 | 94,17% | 70.606 | 90,28% |
| Castilla La Mancha | 42 | 3,13% | 3.101 | 4,91% | 43 | 2,82% | 3.468 | 4,43% |
| Cataluña | 8 | 0,60% | 820 | 1,30% | 8 | 0,52% | 871 | 1,11% |
| Extremadura | 30 | 2,23% | 2.502 | 3,96% | 30 | 1,97% | 2.690 | 3,44% |
| Madrid | 7 | 0,51% | 422 | 0,67% | 8 | 0,52% | 572 | 0,74% |
| Total | 1.344 | 100,00% | 63.161 | 100,00% | 1.526 | 100,00% | 78.207 | 100,00% |

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

| Antigüedad Deuda | Número Préstamos | Importe impagado | | | Deuda | Deuda |
|------------------|------------------|------------------|----------------------|------------|------------------|---------------|
| | | Principal | Intereses ordinarios | Total | Pendiente vencer | Total |
| Hasta 1 mes | 203 | 15 | 14 | 29 | 4.556 | 4.585 |
| De 1 a 2 meses | 21 | 24 | 24 | 48 | 3.361 | 3.409 |
| De 2 a 3 meses | 17 | 10 | 8 | 18 | 911 | 929 |
| De 3 a 6 meses | 12 | 46 | 3 | 49 | 182 | 231 |
| De 6 a 12 meses | 5 | 13 | 9 | 22 | 234 | 255 |
| De 12 a 18 meses | 14 | 7 | 6 | 13 | 125 | 138 |
| De 18 a 2 años | 2 | 5 | 4 | 9 | 53 | 62 |
| De 2 a 3 años | 5 | 49 | 41 | 90 | 295 | 383 |
| Más de 3 años | 7 | 78 | 88 | 166 | 470 | 637 |
| Totales | 286 | 246 | 196 | 442 | 10.186 | 10.629 |

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

| Índice de referencia | EURIBOR AÑO | IRPH cajas | MIBOR AÑO |
|---|----------------|---------------|--------------|
| Nº Activos vivos | 750 | 593 | 1 |
| Importe pendiente | 40.747 | 22.365 | 49 |
| Margen ponderado s/índice de referencia | 0,81 | 0,25 | 1,25 |
| Tipo de interés medio ponderado | 3,03 | 4,46 | 3,50 |

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios es la siguiente:

Cifras en miles de euros

| Intervalo % Tipo Nominal | Situación al 31/12/2010 | | | | Situación al 31/12/2009 | | | |
|-----------------------------------|-------------------------|----------------|------------------------|----------------|-------------------------|----------------|------------------------|----------------|
| | Núm. | % | Principal pendiente | % | Núm. | % | Principal Pendiente | % |
| Inferior al 1 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| 1,00 - 1,49 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| 1,50 - 1,99 | 16 | 1,19% | 1.315 | 2,08% | 29 | 1,90% | 1.774 | 2,27% |
| 2,00 - 2,49 | 97 | 7,22% | 6.426 | 10,17% | 75 | 4,91% | 5.683 | 7,27% |
| 2,50 - 2,99 | 168 | 12,50% | 8.988 | 14,23% | 168 | 11,01% | 9.346 | 11,95% |
| 3,00 - 3,49 | 362 | 26,93% | 18.483 | 29,26% | 381 | 24,97% | 20.770 | 26,56% |
| 3,50 - 3,99 | 152 | 11,31% | 7.052 | 11,17% | 192 | 12,58% | 9.691 | 12,39% |
| 4,00 - 4,49 | 100 | 7,44% | 4.990 | 7,90% | 110 | 7,21% | 6.236 | 7,97% |
| 4,50 - 4,99 | 449 | 33,41% | 15.906 | 25,19% | 542 | 35,52% | 23.633 | 30,22% |
| 5,00 - 5,49 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 1 | 0,07% | 134 | 0,17% |
| 5,50 - 5,99 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 1 | 0,07% | 10 | 0,01% |
| 6,00 - 6,49 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 2 | 0,13% | 76 | 0,10% |
| 6,50 - 6,99 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 25 | 1,63% | 854 | 1,09% |
| Total | 1.344 | 100,00% | 63.160 | 100,00% | 1.526 | 100,00% | 78.207 | 100,00% |
| % Tipo de interés nominal: | | | | | | | | |
| Medio ponderado por Principal | | | 3,54% | 3,71% | | | | |

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

El importe nominal total de la emisión de Bonos ascendió a CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (€475.400.000) de valor nominal,

en un único tramo constituido por CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (4.754) Bonos de CIEN MIL EUROS (€100.000) de valor unitario.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2010 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

| SERIE ÚNICA | | | |
|--------------------|-----------|-----------|-----------------------------------|
| ES0356850000 | | | |
| | INTERESES | CAPITAL | SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO |
| 22/04/2004 | - | - | 475.400,00 |
| 10/09/2004 | 4.308,65 | 64.164,26 | 411.235,74 |
| 10/12/2004 | 2.468,85 | 25.594,82 | 385.640,91 |
| 10/03/2005 | 2.343,72 | 44.384,96 | 341.255,95 |
| 10/06/2005 | 2.087,81 | 24.018,97 | 317.236,99 |
| 12/09/2005 | 1.965,64 | 37.246,26 | 279.990,73 |
| 12/12/2005 | 1.694,37 | 42.347,02 | 237.643,71 |
| 10/03/2006 | 1.575,43 | 19.170,08 | 218.473,64 |
| 12/06/2006 | 1.685,15 | 16.845,70 | 201.627,93 |
| 11/09/2006 | 1.656,44 | 10.802,32 | 190.825,61 |
| 11/12/2006 | 1.714,34 | 10.487,32 | 180.338,28 |
| 12/03/2007 | 1.779,18 | 20.570,32 | 159.767,96 |
| 11/06/2007 | 1.671,17 | 17.788,66 | 141.979,30 |
| 10/09/2007 | 1.577,33 | 6.445,00 | 135.534,31 |
| 10/12/2007 | 1.718,14 | 30.109,93 | 105.424,37 |
| 10/03/2008 | 1.367,35 | 3.992,84 | 101.431,53 |
| 10/06/2008 | 1.215,46 | 2.609,04 | 98.822,49 |
| 10/09/2008 | 1.320,04 | 4.839,67 | 93.982,82 |
| 10/12/2008 | 1.240,08 | 3.229,87 | 90.752,96 |
| 10/03/2009 | 867,37 | 3.722,10 | 87.030,86 |
| 10/06/2009 | 441,69 | 2.847,03 | 84.183,83 |
| 10/09/2009 | 331,54 | 3.054,78 | 81.129,05 |
| 10/12/2009 | 214,93 | 2.659,29 | 78.469,76 |
| 10/03/2010 | 191,68128 | 3.436,52 | 75.033,24 |
| 10/06/2010 | 174,89966 | 8.307,33 | 66.725,91 |
| 10/09/2010 | 165,9146 | 2.457,58 | 64.268,33 |
| 10/12/2010 | 185,21584 | 1.427,15 | 62.841,18 |

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

| | |
|--|--------------|
| Denominación | Único |
| ISIN | ES0356850000 |
| Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia | 2006-03-29 |
| Calificación - Agencia de calificación crediticia | |
| Moody's | SI |
| Calificación - Situación actual | Aaa |
| Calificación -Situación cierre anual anterior | Aaa |
| Calificación - Situación inicial | Aaa |

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2010 el fondo no se ha visto afectado por variación alguna en los ratings de los bonos emitidos ni de la entidades participantes en el mismo (cedente, administrador, agente financiero,...).

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2010, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Tasa de Amortización Anticipada del 0%

| | | | |
|-----------------------------|---------------|---------------------|-------|
| Vida Media (años) | 4,11 | Número Bonos | 4.754 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 3.243.804,89 | 0,00 | |
| Largo Plazo | 59.597.371,97 | 0,00 | |

| Bonos de la Serie Único | | | |
|--------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 62.841.176,86 | 0,00 | 0,00 |
| 10/03/2011 | 62.226.922,05 | 614.254,81 | 0,00 |
| 10/06/2011 | 61.355.094,54 | 871.827,51 | 0,00 |
| 10/09/2011 | 60.478.566,16 | 876.528,38 | 0,00 |
| 10/12/2011 | 59.597.371,97 | 881.194,19 | 0,00 |
| 10/03/2012 | 58.710.565,12 | 886.806,85 | 0,00 |
| 10/06/2012 | 57.821.022,93 | 889.542,19 | 0,00 |
| 10/09/2012 | 56.921.046,84 | 899.976,09 | 0,00 |
| 10/12/2012 | 56.014.715,47 | 906.331,37 | 0,00 |
| 10/03/2013 | 55.101.969,85 | 912.745,62 | 0,00 |
| 10/06/2013 | 54.188.442,68 | 913.527,17 | 0,00 |
| 10/09/2013 | 53.270.692,61 | 917.750,07 | 0,00 |
| 10/12/2013 | 52.347.458,58 | 923.234,03 | 0,00 |
| 10/03/2014 | 51.420.456,62 | 927.001,96 | 0,00 |
| 10/06/2014 | 50.496.081,32 | 924.375,30 | 0,00 |
| 10/09/2014 | 49.582.106,55 | 913.974,77 | 0,00 |
| 10/12/2014 | 48.668.148,19 | 913.958,36 | 0,00 |
| 10/03/2015 | 47.747.310,39 | 920.837,80 | 0,00 |
| 10/06/2015 | 46.825.344,27 | 921.966,12 | 0,00 |
| 10/09/2015 | 0,00 | 46.825.344,27 | 0,00 |
| Totales | | 62.841.176,86 | 0,00 |

Tasa de Amortización Anticipada del 5%

| | | | |
|-----------------------------|---------------|---------------------|-------|
| Vida Media (años) | 2,35 | Número Bonos | 4.754 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 6.272.740,09 | | 0,00 |
| Largo Plazo | 56.568.436,77 | | 0,00 |

| Bonos de la Serie Único | | | |
|--------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 62.841.176,86 | 0,00 | 0,00 |
| 10/03/2011 | 61.440.714,06 | 1.400.462,80 | 0,00 |
| 10/06/2011 | 59.800.880,83 | 1.639.833,23 | 0,00 |
| 10/09/2011 | 58.176.841,47 | 1.624.039,36 | 0,00 |
| 10/12/2011 | 56.568.436,77 | 1.608.404,70 | 0,00 |
| 10/03/2012 | 54.974.524,46 | 1.593.912,31 | 0,00 |
| 10/06/2012 | 53.397.800,71 | 1.576.723,75 | 0,00 |
| 10/09/2012 | 51.830.352,11 | 1.567.448,60 | 0,00 |
| 10/12/2012 | 50.276.141,34 | 1.554.210,77 | 0,00 |
| 10/03/2013 | 48.734.943,95 | 1.541.197,39 | 0,00 |
| 10/06/2013 | 47.212.229,99 | 1.522.713,96 | 0,00 |
| 10/09/2013 | 0,00 | 47.212.229,99 | 0,00 |
| Totales | | 62.841.176,86 | 0,00 |

Tasa de Amortización Anticipada del 10%

| | | | |
|-----------------------------|---------------|---------------------|-------|
| Vida Media (años) | 1,69 | Número Bonos | 4.754 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 9.186.650,60 | | 0,00 |
| Largo Plazo | 53.654.526,26 | | 0,00 |

| Bonos de la Serie Único | | | |
|--------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 62.841.176,86 | 0,00 | 0,00 |
| 10/03/2011 | 60.655.458,40 | 2.185.718,46 | 0,00 |
| 10/06/2011 | 58.267.281,75 | 2.388.176,65 | 0,00 |
| 10/09/2011 | 55.934.072,23 | 2.333.209,52 | 0,00 |
| 10/12/2011 | 53.654.526,26 | 2.279.545,97 | 0,00 |
| 10/03/2012 | 51.426.356,25 | 2.228.170,01 | 0,00 |
| 10/06/2012 | 49.251.155,16 | 2.175.201,09 | 0,00 |
| 10/09/2012 | 47.119.900,19 | 2.131.254,97 | 0,00 |
| 10/12/2012 | 0,00 | 47.119.900,19 | 0,00 |
| Totales | | 62.841.176,86 | 0,00 |

Tasa de Amortización Anticipada del 15%

| | | | |
|-----------------------------|---------------|---------------------|-------|
| Vida Media (años) | 1,45 | Número Bonos | 4.754 |
| Principal Amortizado | | Intereses | |
| Corto Plazo | 11.987.806,15 | | 0,00 |
| Largo Plazo | 50.853.370,71 | | 0,00 |

| Bonos de la Serie Único | | | |
|--------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Fecha Pago | Saldo Vivo al Final Periodo | Principal Amortizado | Intereses |
| 31/12/2010 | 62.841.176,86 | 0,00 | 0,00 |
| 10/03/2011 | 59.871.892,36 | 2.969.284,50 | 0,00 |
| 10/06/2011 | 56.755.033,26 | 3.116.859,10 | 0,00 |
| 10/09/2011 | 53.750.197,08 | 3.004.836,18 | 0,00 |
| 10/12/2011 | 50.853.370,71 | 2.896.826,37 | 0,00 |
| 10/03/2012 | 48.059.562,47 | 2.793.808,24 | 0,00 |
| 10/06/2012 | 45.367.786,68 | 2.691.775,79 | 0,00 |
| 10/09/2012 | 0,00 | 45.367.786,68 | 0,00 |
| Totales | | 62.841.176,86 | 0,00 |

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AyT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT PROMOCIONES INMOBILIARIAS II, F.T.A., en fecha 31 de marzo de 2011, y en cumplimiento de la norma 28.3 de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual al 31 de diciembre de 2010 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance al 31 de diciembre de 2010 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

